

BAQUEDANO, 07 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 2020

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de día administrativo Nro. 116 de fecha 07 de Noviembre del 2011.
2. El Decreto de Registro Nro. 12 de fecha 17 de febrero del año 1995, que nombra en Propiedad a la Sra. Silenne Hidalgo Encalada Cédula Nacional de Identidad N° 10.058.508-1, en la Planta Administrativa Grado 15° E.M.S, a contar del 17 de Febrero del año 1995.
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE medio día de permiso administrativo con goce de remuneraciones a la funcionaria, señora Silenne Hidalgo Encalada, Cédula Nacional de Identidad N° 10.058.508-1, Grado 15° E.M.S., Administrativa, de esta Entidad Edilicia, por la tarde del día 07 de Noviembre del 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Administrador Municipal, Oficina de Personal, Control e Interesada.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BARBARA SIENA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/RMP/rmp.

DISTRIBUCIÓN

- Administrador Municipal
- Personal
- Interesada